

RAD. 008-2023

INFORME SECRETARIAL. Hoy 25 de agosto de 2023 paso al despacho expediente junto a liquidación del crédito cuyo traslado se surtió por lista No. 007 del 03 de agosto de 2023 se encuentra vencido. Ordene.

Dilia Palencia Díaz
Secretaria.-

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. j01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CEL.3175293174

Guamal, Magdalena 31 de agosto de 2023.

Vista la liquidación del crédito allegada al expediente y el traslado surtido de la misma el 03 de agosto de 2023 a través del micrositio web, se **APRUEBA** en suma total de CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$199.777.363).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

<p>La presente decisión se notificó por Estado No. <u>042</u></p> <p>Hoy <u>04 sept</u> de 2023</p> <p>DILIA PALENCIA DIAZ SECRETARIA</p>

